



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de comunicación **N° 50085-CD-D-Vida y Familia**, de la diputada ARMAS BELAVI y del diputado MAYORAZ, por el cual se solicita disponga capacitar a quienes se presenten para concursar cargos electorales en materia de discapacidad a los fines que se refieran a estas personas por medio del uso de la terminología correcta de acuerdo a la normativa provincial vigente; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación **N° 50086-CD-Vida y Familia**, de la diputada ARMAS BELAVI y del diputado MAYORAZ, por el cual se solicita proceda a intermediar ante el PEN a los fines que este establezca la realización de una capacitación a quienes se presenten para concursare cargos electorales en materia de discapacidad a los fines que se refieran a estas personas por medio del uso de la terminología correcta de acuerdo a lo previsto en la Convención vigente en la materia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, realice una capacitación en materia de discapacidad, a quienes se presenten como precandidatos/as o candidatos/as para cubrir cargos electivos en la provincia y asimismo evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación dicha capacitación, para quienes participen en cargos electivos nacionales.

**Sala de la Comisión en Zoom, 22 de febrero de 2023.**

**Firmantes: Cattalini – Balagué – Orciani - Galdeano**